

2025

N-24- 52

UNIDAD MEDICA O
ONCOLIFE IPS S

Resolución 886 de 2004
Resolución 058 de 2002
BUREAU VERITAS
Certification



PREPARADA:

Asesor Comercial

Andrea Fuentes Salamanca

Bogotá D.C

2025-08-15 11:24:27



Facebook



own



Protección, Servicios Ambientales, Respeto de Colombia S.A. ESP.

Fecha: 2025-08-15 11:24:27

NIT: 2147483647

Razón Social: UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS SAS

Teléfono: 3102115547

Correo: coordinacionsg@oncolife.com.co

Dirección: AK 45 104 A 91

Sede: sede 103, sede 104

De acuerdo con su solicitud relacionada con la cotización para los servicios de Gestión Externa de Residuos nos permitimos presentar a ustedes nuestra oferta económica, no sin antes informarles sobre algunos temas que consideramos importantes para su Empresa:

SERVICIOS PROSARC S.A. ESP

- Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos y no peligrosos. (Industriales y/o Hospitalarios).
- Pre destrucción y Pretratamiento.
- Manejo integral de Residuos por Termo destrucción controlada de residuos Industriales y Hospitalarios.
- Despresurización y Destrucción de Aerosoles.
- Tratamiento de Aguas industriales No Peligrosas



ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA MANEJO DE

- Neutralización y Estabilización de Solventes y Sustancias Químicas.
- Tratamiento y Disposición de Aguas Peligrosas.
- Manejo, despiece y disposición final de RAEES.
- Disposición Final en Celdas de Seguridad.
- Manejo de Llantas.
- Compostaje.
- Tratamiento de Aguas industriales Peligrosas y Domésticas.

COMPONENTES DEL SERVICIO

- Flota de Vehículos dotada con ubicación satelital y Geo zonas.
- Almacenamiento temporal.
- Precintos de Seguridad.
- Esquema de Seguridad con Tele monitoreo 24 horas.
- Cámaras en el Furgón monitoreando en servicio colectivo.
- Plataformas Hidráulicas de Cargue.
- Procesos y/o procedimientos de Gestión Integral
- Báscula Electrónica Calibrada y Certificada.
- VCR ACCESO REMOTO HD.



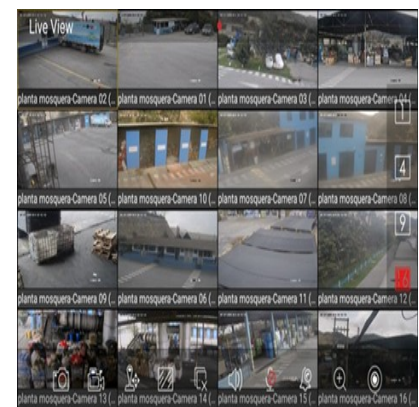
VALORES AGREGADOS

- Asesoría Ambiental y Capacitaciones
- Auditorías presenciales y virtuales
- Almacenamiento de materiales predestrucción.



BENEFICIOS

- Protección de imagen e identidad corporativa.
- Minimiza el riesgo por hurtos de productos y materias primas.
- Evitar sanciones por parte de Autoridades ambientales y sanitarias.
- Mejores Condiciones de Almacenamiento y Asepsia de los Cuartos de Depósito.



DOCUMENTACIÓN LEGAL

- Licencia Ambiental N°. 3077 del 7 de noviembre de 2006 expedida por la CAR de Cundinamarca.
- Certificado Aclaratorio CAR de Cundinamarca# 2066 del 17 de diciembre de 2006 de la Licencia 3077 de noviembre de 2006
- Certificado de Bomberos Mosquera Cundinamarca
- Concepto Sanitario Secretaria de Salud Mosquera Cundinamarca.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual exigida por el Decreto 1609 expedido por Ministerio de Transporte.
- Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes – CCITE # 109466 expedido por el Ministerio de Justicia y el Derecho.
- Resolución Secretaria de Ambiente de Bogotá para movilización de Aceites # 3733 de 2019.





EXPERIENCIA PROSARC S.A. ESP

Enumeraremos algunos de los clientes más importantes a los cuales nuestra empresa presta o ha prestado sus servicios:

OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA POR EL MANEJO, TRATAMIENTO, Y/O DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA.

Nombre	Clasificación 4741	Peligrosidad	Tratamiento	Cantidad (kg)	Precio por kg	Subtotal
Biosanitarios	Y1	Patógeno - Infeccioso	TermoDestrucción	1500.00	\$1.500,00	\$2.250.000,00
ANATOMOPATOLOGICOS	Y1	Patógeno - Infeccioso	TermoDestrucción	260.00	\$1.500,00	\$390.000,00
CORTOPUNZANTES	Y1	Patógeno - Infeccioso	TermoDestrucción	47.00	\$1.500,00	\$70.500,00
FARMACOS	A4020	Patógeno - Infeccioso	TermoDestrucción	100.00	\$1.500,00	\$150.000,00
Reactivos de Laboratorio	A4140	Corrosivo	TermoDestrucción	560.00	\$1.500,00	\$840.000,00

Transporte: \$90.000,00

Total: \$3.790.500,00

NOTA 1:

Queda entendido que el valor total se refiere a la cantidad informada por el Generador. Por lo tanto, cualquier diferencia mayor o menor será facturada sobre la base de la cantidad realmente pesada y procesada y con base en la cotización.

NOTA 2:

Todas nuestras actividades están exentas de IVA.

NOTA 3:

La asignación de tratamientos para cada residuo, será de acuerdo con la información correspondiente a las hojas de seguridad y/o caracterización de los Respel provistas por el cliente.

NOTA 4:

se verifican condiciones de empaque y embalaje de los residuos ..

NOTA 5

Para los clientes que requieren la devolución de envases, se aclara que esta condición depende su buen estado y sin remanentes adheridos en su interior, aclarándolo en cada solicitud de servicio.

NOTA 6

STAND BYE, el cliente deberá cancelar el valor de \$980.000, en caso de que el vehículo se presente en las instalaciones con previa programación y por alguna circunstancia ajena a PROSARC no sea atendido, o cuando el vehículo llegue al lugar de recolección con previa programación y no sea atendido en rango de dos horas desde el aviso de llegada.

NOTA 7

el certificado de disposición de entrega en un plazo de 60 días hábiles contra el pago de la factura. El soporte de pago deberá ser enviado al correo cuentascorporativas@prosarc.com.co.

CERTIFICACIONES

Las certificaciones de destrucción y disposición final se expiden numéricamente, en forma consecutiva y son elaboradas en:

- **PAPEL CON TINTA DE SEGURIDAD.** Cuando el cliente no se encuentre efectuando las solicitudes de servicios por la plataforma SISPRO, desarrollada por PROSARC.
- **DIGITALES CON CODIGOS QR.** Cuando el cliente adelante las solicitudes de servicios, por la plataforma SISPRO, desarrollada por PROSARC.

Todo lo anterior para eliminar los riesgos de falsificaciones/adulteraciones, y son entregadas una vez efectuado el pago de facturas

Dichas certificaciones son expedidas por las cantidades realmente destruidas, después del recuento y re-pesaje en nuestra báscula electrónica, firmadas por los Ingenieros, Gerente de Planta, directores de: Logística y Procesos o cualquier otro funcionario autorizado por la Empresa. Así mismo, serán firmadas juntamente con los auditores, en caso de que sean enviados por su empresa.

CONDICIONES DE PAGO

Se contempla crédito a 30 días, fecha factura. Para solicitar crédito debe enviar los documentos cámara de comercio, Rut, copia de la cedula del representante legal, estados financieros de la entidad. El pago se realiza a través de consignación o transferencia electrónica en cualquiera de los siguientes Bancos a nombre de

[PROSARC S.A ESP:](#)

GRUPO AVAL - Banco AV VILLAS 017212200 CUENTA CORRIENTE

Una vez se efectúe el depósito favor informarnos o enviarnos copia de la consignación.

NOTA 1: Para Cantidades inferiores a 500kg, no se contempla crédito y en consecuencia se debe realizar el depósito previo a la prestación del servicio.

Para pago por anticipo debe hacerse directamente a las cuentas autorizadas por PROSARC SA ESP, no son válidas consignaciones de dinero a cuentas personales de ninguno de los funcionarios de la compañía.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

Vigencia de 30 días.

Cordialmente,



Andrea Fuentes Salamanca
Administrador de cuentas
Cll. 120ª #7-62 Edificio. CEI III Oficina. 605
Tel. 322 262 17 08 / 601 6299853
comercial3@prosarc.com.co
www.prosarc.com.co



SEDE ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Calle 120ª No 7 - 62 Of. 605
Bogotá - Colombia
PBX: 629 9853 - 6375112
Servicio al Cliente: 316 439
3895

PLANTA DE PROCESOS:

Km 6 vía la mesa Sub estación
Salsillas (Mosquera - Cund.)
TELEFONO: 742 5395 - 742
5417
CEL: 317 667 3035 - 317 667
3032

www.prosarc.com.co